

aquí no digo, aunque las conozco; porque me haze mi Señor esta merced. Dixome U. m. en la grada, que en la oracion q̄ hazia pedia á Dios, que en el grado que le encomendaban á Dios las personas, á quien V. m. le pedia. en este les aprovechase su oracion; assi me parece, que V. m. lo dixo, si no entendí mal. Acerca desto diré á V. m. lo que me ha pasado desde el principio de mi niñez, y la merced que acerca de esto su Diuina Magestad me ha hecho en declararme la duda, en que estava. Yo jamás quando rezava (aun no teniendo uso de razón) rezava el Rosario, y ponía vn alfiler, en que assia las cuentas; y en rezando el Ave Maria, passava la cuenta; y no porque faltavan lugares para la oracion, que se tenia allí gran cuenta con esto tan temprano como en esta edad, sino porque en nada sé obedecer. Assi que me mandavan labrar, y rezava entonces, y fin acordarme de mi jamás, ofrecia la oracion por las Animas de Purgatorio, ó por lo que se me ofrecia; mas lo mas ordinario eran las Animas que digo, y acordarme de mi jamás por nunca, sino es para pedirle su gracia, y mi salvacion; y las oraciones que hazia por algunas cosas temporales mias, solo tenia el primer intento; y en llegando á la peticion no avia hazerla, sino solo le dezia al Señor: Lo que vos sabeis que he menester, y esto que hago sea por las Animas de Purgatorio, y aprovecheles en el grado, que sea mas vuestro contento, y su necesidad; y la de mi Madre la Iglesia; y aunque en este tiempo me dixo vna persona de grande espíritu, que nadie se excluyese á sí, de lo que por las otras almas hazia; no por effo dexé de hazer lo que solia con el mismo descuydo, que tuve siem-

pre, y esto mismo hag o ad ra; porque me dixo mi Señor, que quanto mas desaffida vá la oracion de nosotros mismos, tanto mas es agradable á él; porque yédo affida á nosotros la detenemos, y en alguna manera le impedimos su buelo; que aunque nos es permitido orar por nosotros, no nos es defendido, que olvidandonos del todo, nos dexemos del todo en las manos de Dios, assi la oracion, como todo lo demás; y assi me dixo:

Que este descuydo mio me avia hecho notable provecho, como lo hiziera á vn Hijo; al qual le diera su Padre licencia, que empleara su hacienda, y él desaffidose de sí le dixera: Padre, yo trabajaré en lo que me mandareis; mas hazer yo los empleos, no los tengo de hazer, ni por mis manos ha de passar cosa mia, que yo no sé lo que hago. Por vuestras manos quiero que passe todo; y si vos no lo hazeis, no tengo yo de poner mano en ello, aunque perezca de hambre; y de mi trabajo no os pido nada, sino lo que vos me quisiereis dar; y si no me quisiereis dar nada, estaré tambien contento. El Padre que con tan gran confianza se ve obligado de su Hijo: como seria possible descuydarse dél, aunque por otra parte fuese travieso, y le enojase. Claro está que no lo avia de echar de su casa, aunque hiziesse travessuras: como á travieso le azotaria sus culpas; mas no le privaria de su casa, ni dexaria de que vna, y muchas vezes gozasse de su presencia; aunque no con el gusto, y regalo que le gozaria, si fuera bueno. Demás desto la oracion es presente, que el hombre me embia, y me dá: quanto es de su parte procure, que vaya con amor fervoroso, y fuerte en la confianza, y de xarse de repartir de las raciones, que Yo sé lo que cada criatura ha menester. Pongame delante el amor, con que por él hizé todas las obras, con que lo redemi, y mas las particulares que son prendas del

par-

particular amor; y esto con breve pensamiento, y vna entera, y viva confianza; con que él se de mi su caudal, y obras que les él no quiere tratar; porque sabe que en mi, y en las mias son obras de Dios, y como tales han de aprovechar, y en si solo obras de criaturas miserables, y las mias altas llevan en sí mil imperfecciones, y defectos; los quales todos se quemán, y abrasan en el fuego de mi amor con arrojarlas en las mias desconfiando de sí; por que la tal confianza avina el amor, que yo les tengo, y haze que sean estas obras delante de mi, y de la Corte del Cielo de la calidad de las propias mias, y á mis mismos ojos hazen que las mire con particular ascion, y que tenga mis ojos puestos sobre las personas, que assi lo hizieren con particular cuydado; el qual ellos con esta confianza han puesto sobre mi, y con ella fuerça á mi amor, y se assé de mis brazos.

Siendo Yo Padre de amor: como no se derretiran sobre ellos mis amorosas entrañas, disimulando por otra parte sus flaquezas, y copedeciendome mas dellas, que de los que se van de mi casa, y se abgan con mis caudales? Los quales por grandes que sean, sin esta confianza parecerán muy pequeños, y con ella los pobres de virtudes serán muy ricos. De verdad te digo, q̄ no los desamparé en vida, ni en muerte; y se lo debo, porque olvidandose de sí, solo en mi confian, y no les tengo de faltar; y este fue el remedio de tus males, y la causa que me tenia affido, á estarte siempre embiando con tanta ayuda socorros tan ordinarios. Como te avia de echar de mi casa, si saliendote por las puertas de tus miserias, en ellas mismas te bolvias á entrar por la puerta de la confianza verdadera? La qual no puede nadie tener, sino los que no haziedo caso de sus obras, solo confian en las mias, no dexando de hazer de su parte todas las que pudieren, sin fiarse de sí, ni de ellas.

Esto me passó al principio de mi conversion, y no lo avia escrito, ni

se me acordava dello; y en oyendo á U. m. aquella palabra, que le dixo á San Antonio, se me acordó. Si á V. m. de pareciere, quemelo por nada, que assi lo es por estar en mi, que es vna cosa, que me acobarda mucho, ver tan grandes misericordias en tan gran miseria. Bien sé que nada desto es menester para nacie, y que sola soy yo la ignorante, como la que tan tarde vino á la viña del Señor; y assi no lo digo de mi, sino solo repito lo que á mi miseria le es concedido de la leccion, que oigo en el pecho amoroso de mi Señor, q̄ para siempre jamás sea adorado.

C A P. IX.

Declara nuestro Señor vna prodigiosa vision del aumento de espíritu, y Religion de los Españoles: favorece con dilatada presencia Sacramental á la Venerable Madre, y muestra grandes finezas de amor.

MVcho me espantó, el oírle á U. m. dezir: el fuego, y claridad que se vido en el Cielo, fue milagroso; y si lo avia oído, no avia hecho caso dello; ni tenidolo por verdad; ni lo tuviera, si lo dixera otro; porque en sus palabras de V. m. ha puesto Dios para mi espíritu de vida, que todas son vituissimas para mi alma, y no soló son vivas, sino se sellan en ella. Adorado sea el Señor de la Magestad, que haze estas maravillas, y las que aora diré. Estando en el abismo de mis maldades, en tres semanas todos los Domingos en las noches vi aquel fuego, y claridad tan distinto, y claro, como lo vide despues; salvo que vide decendir sobre la gente copos

Era vna Religiosa que tenía así el sobrenombre.

Viose esta señal en toda España el año de 1603. por fines de Setiembre.

de fuego. La postrera noche que lo vide, iba yo á echar agua bendita por los dormitorios, y vide venir aquella nube, y todo el suelo cubrirse de aquella claridad, y caer los mismos copos de fuego, que las demás noches avia visto. La postrera fatigóme mucho; y no quedó nadie en casa, á quien yo no lo dixesse; y por el mismo orden q lo vide durmiendo, lo vide despertar; y tengo entendido, que llevar agua bendita fue señal desta merced, que mi Señor me hizo; porque yo fui la primera, que esto vido. Llame á la señora Doña Juana, que era Abadesa, para que lo viera, y no con poco assombro de averlo visto tantas vezes. Solo faltó los copos, que vide descender sobre la tierra. Despues que U. m. dixo en la grada que avia sido milagroso, me dixo mi Señor: *Que el que vide descender sobre todos, avia sido el de su amor, q despues se avia encendido en España; y que la tribulació que yo senti entre sueños fue, porque me avia caído á mi encima.* Esto postrero no se me acordava, hasta que mi Señor me hizo merced, como ha tantó, y yo tan poca cuenta tenía con Dios; y assi me lo dixo su Divina Magestad oy acabando de comulgar: *Que por ver que yo me quemava, avia sido mi pena, y lagrimas. Que lloré mucho se me acuerda, y que lo vide, como digo; mas la causa de las lagrimas no se me acordava, hasta que mi Señor me hizo merced de dezirmelo, y que queria su Divina Magestad estarse muy de espacio en este abismo de pecados; aunque era la forma tan pequeña. Yo me estuve en el Coro vn rato de rodillas, no por el tiempo que yo quisiera: fuime al dormitorio, y estuve otro buen rato; y como vide, que durava todavia, no sabia qué hazerme. Dixome entonces su Divina*

Magestad:

Vamos á la Cozina, que quiero que conozcas, como no es razon, que dudes q te acompañe tan cierto, como estoy en este Pan de los Angeles. Cree esto assi, Hija? Yo le dixi: Señor, yo no pongo duda en vuestras mercedes; mas mi baxeza me entra en los abismos; y creo que estais aqui de la fuerte que á la diestra de vuestro Padre. Pues assi estoy contigo siempre, adonde quierá que assistes. Vamos á tu morada, que quiero que conozcas que entro en ella, para engrandecer tu baxeza, como siempre lo hago en la casa que entro, que para mí no ay lugar tan baxo, que Yo no haga del Paraíso, si me tocan por mio. Es baxeza tomó yo por medio para levantar los tales lugares; y assi como conoces agora, que estoy aqui con la Magestad, y grandeza que en el Cielo: assi estoy espiritualmente contigo; que no se Te oír, Hija, de quien con pecho abrasado de amor anda siempre solicitando el mio, que soy amador de veras. Busco á quien buye de mí, y sigole hasta encerrarlo con porras tiernas, y amorosas, y se cubrir con la fortaleza de mi amor su desvío, y frialdad, como lo hizo contigo, hasta a tarte con cadenas de mi amor de pies, y manos. Quien assi te solicitó, y amó: como tendrá corazón para irse de ti, y verte ansiar buscandome, estando sola, y desierta de quantas criaturas, y cosas ay debaxo del Cielo?

El alma que assi está, si algun breve tiempo la exercito, no son largas mis ausencias, que no puede dexar mucho tiempo el solo sola á la, que por su amor se puso en soledad, y en el desierto inhabitable de todas las criaturas, á que Yo tantas vezes la cobido para hablarle, y comunicar mis cosas con ella. No han de faltar mis palabras, antes el Cielo, y la tierra que la menor dellas, que Yo doy mas de lo q prometo: y si no me faltan ellas, siendo criaturas miserables, como les faltan á mi grandeza? No ves, que es este pensamiento de ofensa de mi amor, y bondad? La qual

que-

quedaria muy ofendida, si esta ofensa no la supliese el proprio desprecio, y desconfianza de sí, en el qual tiene puestos sus ojos en estas ocasiones. Bien es, que piense de sí esto la criatura, pues es tan grande su miseria; mas tambien es menester, que en poniendolos en mí, sien como de mí, que tanto los ha de levantar esto, como abatirlos esso; que Yo soy el Aguila, que pongo sobre mis alas á mis Hijos, y los hago bolar tan alto como Yo vuelo. No quieran ellos por sí mismos bolar, que está cierta la caída; mas fiando de mí caminen seguros, por donde Yo los llevare, que en mis brazos, y sobre mis alas no ay peligro, Hija mia, que temer; que soy el que di vuelo á los vientos para ti, y para todos los hombres que van por donde Yo les mando seguros de caída; y lo que Yo di á tus criados, para que te sirviessen á ti, y á todas las criaturas, aunque no quieran ellas por amor ser mías, no me avian de fallar para regalarlas, despues que las tengo puestas sobre los brazos de mi amor; que son las alas fortissimas, que rompen por todas las dificultades, que ay en el Cielo, y en la tierra, y el Rey absoluto para quien jamás se ha puesto ley, y el que mas perfectamente las ha siempre guardado, y con mas facilidad, y puntualidad, y mayor provecho suyo. No esperan los amantes, que se les ponga ley: que ellos salen á recibirla, y la regalan, y la acarician, aun antes que les busque; como el que sale al camino á recibir al que le trae nuevas de lo que ama, y sabe que ha de ser contento de su amor, que assi lo haga, sin acordarse de otra cosa mas, que de solo lo que se le ofrece ocasion de cumplir con el gusto, y ansias que siente de verse ocupado en las cosas del contento del amado. No ay fiesta, ni casa de plazer para los mundanos de tanto contento, como es para los míos las Quaresmas, y todas las demás cosas que Yo tengo, y mi Esposa la Iglesia ha ordenado; á los quales no les será tan pre-

miada la obra (aunque lo será mucho) como este deseo, y contento con que lo hazen; al qual sino es con mi propria persona no hallo en el suelo; ni en el Cielo cosa, que sea paga digna de este amor.

C A P. X.

Conoce la Venerable Madre en si gran novedad en dos casos de persecucion: asegurala nuestro Señor de su asistencia; y enseñanos el modo mas perfecto de tolerar injurias, y á desestimar la sabiduria humana.

Estando oy en Missa, me hizo merced mi Señor de responderme á vna cosa, que avia algunas vezes puestome admiracion; y era ver, que no cessan en ninguna manera las borrascas continuas; aunque á la verdad yo soy causa de todas, aunque agora no sea assi, y es justissimo que assi me traten. Pues como antes de la comunión fuesse vna, y muy grande, y la persona no era de respeto; y no solo por quien es mi Señor, no le respodi mal, mas la acariciava en medio de sus furias, sin responderle ninguna palabra defabrida, y despues de la comunión otra muy peor; y de ambas á dos no solo sali libre, sino conocidamente senti el provecho, y vna alegría en ellas que no he sentido hasta agora; aunque yo la procurava, y me esforçava á ello, no llegué á sentirlo; pues es imposible dexar de hazer yo de mi parte nada, sino es pecados. Assi que esto senti, q fue merced de mi Señor, y Padre amoroso; y esto con vn grande amor, y regalo suyo, y en mi tanta entereza, y fortaleza en las cosas de su servicio, que

que todas las dificultades que por ello se me pudieran ofrecer, si me dexára, no solo las atropellára, mas las hiziera pedazos entre los pies; y con esto tan grande amor me dió el Señor con los que assi me trataban, que pufiera en aquel punto mil vidas de mi cuerpo, por sus almas, sin aver hecho entonces ninguna diligencia de mi parte para ello; aunque me esforçava (como digo) para tenerla. Pareçeme que era esto de la fuerte que vn Niño se esfuerça, para alcançar alguna cosa, q̄ está en lugar alto, y muy apartado de sus fuerças, y cuerpo: no puede hazer mas que estar allí ansiando, y deseando, y haziendo de su parte lo que solo puede, que es desear; y aun esto no pudiera yo, sino me dieran los desseos. Assi me he estado yo siempre assida; y algunas vezes me parecía que lo tenía, mas ninguna como esta. Fue, como si el padre del niño ansioso movido de compasión en verle penar, le tomara en sus brazos, y le dexára tomar con las manos del niño (teniendolo assi) todo lo que él quisiera. Desta manera digo lo que senti en mi, para poder dezir algo dello; y esto fiento en las que aora se me ofrecé. Sea adorado, servido, y amado mi Señor que bien merece, que assi lo hagan todas sus criaturas. Pues entrando yo con esto à mi oracion, demás de la gran fortaleza que sentia en mi, y fiento que es increíble, dixome mi Señor en Missa: *Què te espantas? No has visto ya tu corazon en vn rio, que te entrava por las entrañas, y Yo sentado en él? No lo promete David assi: que si estoy Yo en medio, no se à movida la criatura, aunque se trastorne la tierra, y se trastornen los montes en el corazon del mar? Y que mi mano los favorecerá en la noche de las tribulaciones, que son los lazos que les pone*

Psal. 45. vers. 6.

à los pies los montes hinchados de los soberbios del mundo? Los quales por su soberbia, y por la guerra q̄ à mis pequeños hizieron despeñados de sus alturas, y faltos de mi luz en el peso dello caerán en el corazon; y despues de scientes que eran en sus ciencias, quedarán ahogados, y como los hidropicos que beben hasta reventar, y no quieren comer, sino todo es agua; assi son las letras sin espíritu: que el espíritu, y la oracion es el sustento del alma, sin la qual no puede nadie tener entera salud, ni passar el discurso de su vida en paz sin tener mil barrancos, y trompezones; y sin letras supe hazer Letrados con solo el pan de la oracion, y el agua que Yo les doy à beber de mi Costado, crió cō este manjar fuertes soldados, y valientes defensores de mi honra, y gloria. Assi, Hija, que essa fortaleza con los demás favores que de mi mano recibes, y el accear los defectos de los proximos, y amarlos con tanto fervor, y con el proprio amor que à mi todos son bocados, con que Yo à los humildes, y acceados del mundo regalo, sustento, y acaricio.

U. m. vea, que es esto, que algo dello que entendi en Romance del Latin, no pienso averlo oído. Si esto es disparate, mio es; mas si no lo es, mi Señor dirá à U. M. mejor, lo que dello ha de entender, porque yo no entiendo mucho de lo que se me dize; sea para siempre bendito mi Señor. Antes desto que tengo escrito, estando vn dia pensando, como me dezian algunas palabras tan rematadas en mi propria cara, y yo las oía, sin hazer semblante de oirlas, davale las gracias, que à mi miseria era possible por ello. Dixome mi Señor: Las almas que ya no vienen para si, sino para mi, en ninguna manera les es concedido, que sientan injurias proprias; por que no las passan, ni sufren ellos en si, sino solo de recudida; porque Yo soy el que las siento primero; por que morando ellos dentro de mi corazon, están seguros y guar-

y guardados, y entre las llamas de las injurias no se queman, ni chamuscan vn solo cabello; esto es, que no reciben la menor turbacion, aunque sea de vn cabello, ni ay polvora de injurias q̄ conquisté el Reyno de su paz; por que dentro en mi tienen buena funda, en que defenderse, y para estos no ay fuerças humanas; y esta merced que les hago, es mayor, que la que hazia à los Martires en apagar las llamas de sus tormentos, quanto es mejor el alma que el cuerpo; porque la leña que arde aqui, es dificultosissima de apagar mucho mas que las resinas, y leña de los Martires; y está el alma mas metida en ella que los cuerpos de los Santos estavan en las hogueras, donde los metian los Tiranos.

C A P. XI.

Pondera la Venerable Madre la alteza de la dignidad de los Sacerdotes: que xase nuestro Señor de la ingratitud de los indignos; y enseñanos à todos la causa de nuestro desmedro.

YA le dixé à V. m. quando confessamos, que me hizo mi Señor, y Padre de amor merced de mostrarme algo, de lo que es la dignidad de los Sacerdotes, que lo que es todo, solo Dios con todo su poder comprehende esta grandeza, que no ay entendimiento criado donde quepa, aunque sea del mas alto Serafin. Assi que este conocimiento solo fue tan poco, como mi capacidad puede entender. Solo esto entendi, que assi como es imposible à todo el Cielo junto, ni à todos los hombres que han sido en el mundo, ni seràn para siempre comprehender ninguna perfeccion de Dios, como en él están; assi en su

manera tiene esta infinidad la dignidad de los Sacerdotes, y assi no cabe en capacidad humana entender nada della. Solo lo que se puede saber es, que no se puede saber. O q̄ dadiva tan levantada sobre todos los Cielos! La mas soberana, y alta, que jamàs dió Dios al mundo. Dixome mi Señor en este conocimiento.

Vna vez, Hija Maria, entré en las entrañas de mi Madre à vestirme del sayal de los mortales, y ella quedó para siempre vestida de mi espíritu. Vna vez embié mi espíritu, y mis Apostoles ardiéron siempre en fuego; y otra en casa de Zacharias, y todos quedaron ricos. Otra vez en casa de Zacheo, y fue salvo él, y toda su casa; y cada dia entro en su casa de mis escogidos Sacerdotes, y ay algunos que en el mismo Altar me arrojan entre las espigas de sus cuydados, que no lo son à ellos licitos, ni les conviene; y estos mismos me echan de sus almas en acabado de mi corporal presencia en los accidentes. Puede ser mayor crueldad, que véga Yo à regalarme con ellos, y no solo me dán vn rato de audiencia, hablado conmigo antes, ni despues, sino que al mismo tiempo que mi corporal presencia assiste en la suya, me dán cama de espigas? Las quales me lastiman mas, que las que me pusieron en casa de Pilatos; y siendo Yo para ellos el q̄ fui para todas las casas, q̄ santifiqué, y lugares, y siendo herederos de mi misma Madre, pues se le igualan en la dignidad, no quieren por sola su voluntad gozar de todos estos bienes, à quien si ellos quisessen, no se les quitarian; y en el fuego están frios, y pobres entre las riquezas y comiedo la misma fortaleza, están para caerse de flacos, y desmedrados; y siendo llamados para la alteza de la dignidad de Emperadores, la dexan de gozar, por que no la quieten; y ya que no dexan el oficio, pierden los frutos tantos, y tan grandes, como los que gozã todas estas cosas, y todas las que gozã las almas, que se exerci-

Act. 2. v. 2.

Luc. 11.

Verf. 40.

Luc. 19.

Verf. 6.